



CONCON, 08 FEB 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 335 /

VISTOS:

- a) La Resolución Exento N°13930/2016 que distribuye recursos y disponer transferencia a la Municipalidad de Concepción con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, año 2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- b) Las Bases Administrativas, Términos de referencia y Formularios Anexos realizados para la presente Licitación Pública.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- d) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e) La Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas que contienen los documentos señalados en la letra b) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública **"ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS VETERINARIOS, PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS, COMUNA DE CONCÓN"**.
2. **AUTORÍCESE** la realización de la Propuesta Pública para **"ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS VETERINARIOS, PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS, COMUNA DE CONCÓN"** a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
3. **DESÍGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Sres. Directores de : Secplac, Control, Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal como Ministro de Fe, o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública